

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se programan y ofertan cursos de preparación de las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional para el curso 2009/10 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, regula las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 16.1 de la citada Orden, establece que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte mediante Resolución de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional, programará y ofertará cursos destinados a la preparación de las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional.

Con estos cursos se pretende alcanzar un doble objetivo, por una parte que las personas que se presentan a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional tengan una mejor preparación y las puedan superar, permitiéndoles continuar su formación a lo largo de la vida, y por otra parte promover el desarrollo de la oferta de formación a distancia con el uso de las nuevas tecnologías.

El Decreto 18/2009, de 10 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente las competencias en materia de ordenación académica derivada de los títulos de formación profesional.

En su virtud, la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, resuelvo:

Primero.—Programación y oferta.

1. Se programan y ofertan para el curso 2009/10 los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

2. Los cursos se desarrollarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional y el curso de preparación de las mismas, en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la presente Resolución.

Segundo.—Requisitos de los destinatarios.

1. Podrán realizar el curso de preparación de la prueba de acceso de grado medio quienes acrediten haber superado los módulos obligatorios de un Programa de cualificación profesional inicial. También podrán realizarlo quienes tengan, como mínimo, 17 años de edad cumplidos en el año natural de inicio del curso de preparación.

2. Podrán realizar el curso de preparación de la prueba de acceso de grado superior quienes al finalizar el curso de preparación cumplan los requisitos que les permitan presentarse a la prueba de acceso de grado superior, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6.2 de la Orden de 19 de marzo de 2009.

Tercero.—Periodo de solicitud de admisión.

1. El periodo de presentación de solicitudes de admisión en los cursos de preparación de las pruebas de acceso será del 22 de junio al 3 de julio de 2009, ambos inclusive.

2. Cada solicitante presentará una única instancia que formalizará en el centro docente en el que desee realizar el curso de preparación.

3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los centros en los que se hayan formalizado las solicitudes harán públicos el día 8 de julio de 2009 los listados provisionales de admitidos y no admitidos. Estos listados serán firmados por el Secretario del Centro y llevarán el VºBº del Director del mismo.

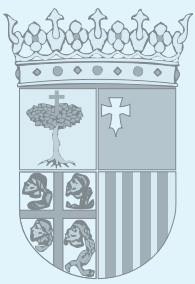
3. Se establece un plazo de reclamación contra los listados provisionales del 9 al 11 de julio de 2009, ambos inclusive. Finalizado este plazo y una vez resueltas las reclamaciones, los listados definitivos de admitidos y no admitidos se publicarán el día 15 de julio de 2009.

4. Los centros docentes mientras existan plazas vacantes en los grupos autorizados y en todo caso, hasta el 31 de octubre de 2009, podrán admitir nuevos solicitantes de acuerdo al orden de presentación de las solicitudes.

Cuarto.—Documentación que debe presentarse para la inscripción en los cursos.

1. Para la inscripción en los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio se presentará la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción conforme al modelo incluido en el anexo II de esta Resolución.
- Documento de identidad, nacional o extranjero, del cual se entregará fotocopia.
- Para establecer la prioridad de las inscripciones, se podrá presentar:



- Certificación académica personal que acredite la superación de los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

- Certificado de profesionalidad expedido por la Administración Laboral.

- Certificación oficial de tener acreditadas unidades de competencia a través del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales.

- Acreditación de experiencia laboral.

2. Para la inscripción en los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior se presentará la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción conforme al modelo incluido en el anexo III-a o III-b de esta Resolución.

b) Documento de identidad, nacional o extranjero, del cual se entregará fotocopia.

c) Para establecer la prioridad de las inscripciones, se podrá presentar:

- Título de Técnico de formación profesional o certificado que acredite estar en condiciones de que le sea expedido con indicación de la calificación final del título.

- Certificado de profesionalidad de nivel competencial 2 o superior, expedido por la Administración Laboral.

- Certificación oficial de tener acreditadas unidades de competencia a través del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales.

- Acreditación de experiencia laboral.

Quinto.—Criterios de prioridad.

1. En aquellos centros docentes donde haya suficientes plazas ofertadas para atender todas las solicitudes, se admitirá a todo el alumnado.

2. Cuando el número de solicitudes sea superior a las plazas ofertadas, la admisión se decidirá ordenando las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:

a) Para los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio:

1º Solicitantes que hayan superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial, ordenados de mayor a menor por la media aritmética con dos decimales de las calificaciones obtenidas en los módulos obligatorios.

2º Solicitantes que hayan cursado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial y no los hayan superado en su totalidad, ordenados de menor a mayor por la edad de los solicitantes.

3º Solicitantes que posean un certificado de profesionalidad, ordenados de menor a mayor por la edad de los solicitantes.

4º Solicitantes que tengan acreditadas unidades de competencia a través del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales, ordenados de mayor a menor por el número de unidades de competencia acreditadas.

5º Solicitantes que acrediten una experiencia laboral, ordenados de menor a mayor por la edad de los solicitantes.

6º Resto de solicitantes, ordenados de menor a mayor por la edad de los solicitantes.

b) Para los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior:

1º Solicitantes que acrediten la posesión de un título de Técnico de formación profesional, ordenados de mayor a menor por la calificación final del título.

2º Solicitantes que posean un certificado de profesionalidad de nivel competencial 2 o superior, ordenados de menor a mayor por la edad de los solicitantes.

3º Solicitantes que tengan acreditadas unidades de competencia a través del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales, ordenados de mayor a menor por el número de unidades de competencia acreditadas.

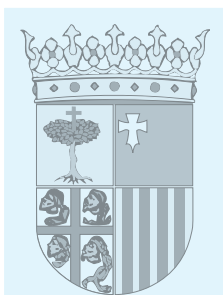
4º Solicitantes que acrediten una experiencia laboral, ordenados de menor a mayor por la edad de los solicitantes.

5º Resto de solicitantes, ordenados de menor a mayor por la edad de los solicitantes.

Sexto.—Duración y contenidos de los cursos de preparación.

1. Los cursos de preparación comenzarán el día 21 de septiembre de 2009, y se desarrollarán a lo largo de todo el curso académico 2009/2010, debiendo finalizar antes del día 7 de junio de 2010. En la modalidad presencial, el curso se desarrollará preferentemente en horario vespertino o nocturno, según la disponibilidad del centro.

2. El curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio tendrá una duración de 372 horas, de acuerdo a la distribución horaria recogida en el anexo IV.



3. El curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior tendrá una duración de 403 horas, de acuerdo a la distribución horaria recogida en el anexo IV.

4. Los contenidos y criterios de evaluación de las materias que conforman el curso de preparación tendrán como referencia los establecidos en los Anexos III y IV de la Orden de 19 de marzo de 2009.

Séptimo.—Grupos de alumnos.

1. En cada uno de los centros donde se oferten estos cursos de preparación, en la modalidad presencial, se constituirán los grupos con un número máximo de treinta y cinco alumnos. En los cursos de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se organizarán los grupos, agrupando a los alumnos en las materias de la parte común de la prueba y desdoblado los grupos en función de las materias de la parte específica.

2. El número mínimo de alumnos por grupo para que pueda comenzar el curso de preparación será de diez alumnos.

3. Los Servicios Provinciales, en función del número de solicitudes, podrán autorizar que se constituyan más grupos por centro de los indicados en el anexo I.

4. La oferta en el centro coordinador de la modalidad a distancia es de 250 plazas para el curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Octavo.—Oferta en la modalidad semipresencial.

En los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, un alumno podrá estar matriculado en la modalidad presencial en las materias que constituyen la parte común de la prueba y, en la modalidad a distancia, en la materia de la parte específica. En estos casos, se procederá de la siguiente manera:

a) El alumno presentará una única solicitud de inscripción en el centro docente donde desee realizar el curso (materias de la parte común) en la modalidad presencial, indicando en la solicitud su deseo de cursar la materia específica en la modalidad a distancia. En julio, una vez publicados los listados definitivos de admitidos y, más adelante, cuando hubiera nuevas solicitudes admitidas, estos centros remitirán al centro coordinador de la modalidad a distancia, la relación de alumnos y la materia de la parte específica que han solicitado cursar a distancia.

b) La evaluación la realizará cada uno de los centros de las materias en el cursadas, de acuerdo al procedimiento que hayan establecido, teniendo que remitir el centro coordinador de la modalidad a distancia al centro docente de la modalidad presencial un certificado de acuerdo al modelo establecido en el anexo VI a esta Resolución, antes del día 9 de junio de 2010.

c) El centro docente de la modalidad presencial calculará la media aritmética entre las materias que constituyen la parte común y la parte específica, emitiendo la certificación oficial indicada en el apartado undécimo de esta Resolución.

Noveno.—Profesorado.

1. Para impartir docencia en cada una de las partes de los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio se deberá estar en posesión de la titulación establecida en los artículos 93, 94 ó 95 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

2. Para impartir docencia en cada una de las materias de los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior se deberá estar en posesión de la titulación establecida en los artículos 94 ó 95 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

3. En los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, cada parte de la prueba será impartida preferentemente por un único profesor o profesora.

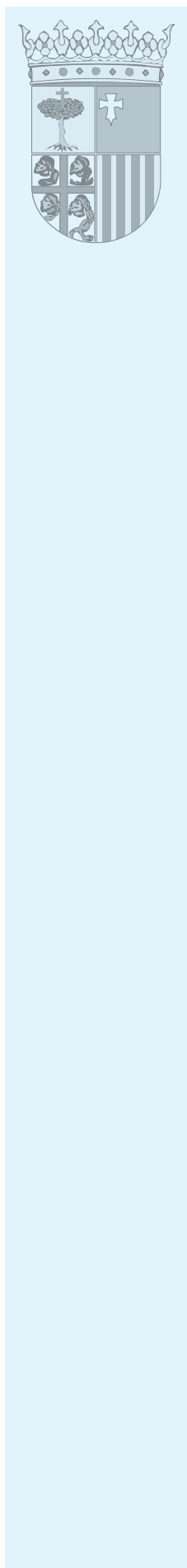
4. De entre el profesorado que imparta docencia en el grupo se designará un tutor del grupo, siguiendo el mismo procedimiento que para el resto de tutores del centro.

5. Cada profesor elaborará una programación didáctica de la parte o materia que vaya a impartir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Orden de 19 de marzo de 2009. El conjunto de las programaciones de estos cursos serán coordinadas por el tutor del grupo.

Décimo.—Evaluación y calificación.

1. Al finalizar el curso de preparación, la Jefatura de Estudios del centro organizará una sesión de evaluación, a la que asistirá todo el profesorado que haya impartido docencia en el mismo y será coordinada por el tutor del grupo, recogiendo las calificaciones en una acta de evaluación según los modelos que aparecen en los Anexos V-a y V-b. A lo largo del desarrollo del curso de preparación se podrán establecer otras sesiones de evaluación.

2. La calificación de cada una de las partes o materias que conforman el curso de preparación será numérica, entre uno y diez, sin decimales. 3. La calificación final del curso de preparación se calculará hallando la media aritmética de las calificaciones numéricas obteni-



das en cada una de las partes o materias cursadas expresada con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. El curso de preparación se considerará superado cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a cinco.

4. El alumnado que haya superado un curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior no podrá volver a inscribirse en el mismo curso.

Undécimo.—Certificación.

El alumnado que haya finalizado el curso de preparación recibirá una certificación oficial conforme al modelo que figura en el anexo VIII de la Orden de 19 de marzo de 2009 y tendrá los efectos establecidos en el artículo 13.3 de la misma Orden.

Duodécimo.—Aulas de autoaprendizaje.

Con el fin de facilitar el proceso de aprendizaje y el acceso a Internet del alumnado de la modalidad a distancia, los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas pondrán a su disposición sus aulas de autoaprendizaje en las condiciones que la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente establezca.

Decimotercero.—Datos estadísticos.

Cada Servicio Provincial remitirá a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente antes del día 31 de julio de 2010, el informe estadístico de los resultados de los cursos de preparación de la presente convocatoria.

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

**La Directora General de Formación Profesional y
Educación Permanente,
NATIVIDAD MENDIARA CALLÉN**

**ANEXO I****OFERTA DE CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CURSO 2009/2010****Modalidad presencial**

| Provincia | Localidad | Centro Docente | Nº de grupos |
|-----------|---------------------------|-----------------------------|--------------|
| Huesca | Huesca | CPEPA Miguel Hernández | 1 |
| Huesca | Barbastro | CPEPA Somontano | 1 |
| Huesca | Jaca | CPEPA Jacetania | 1 |
| Huesca | Monzón | CPEPA Cinca Medio | 1 |
| Huesca | Sabiñánigo | CPEPA Alto Gallego | 1 |
| Huesca | Sariñena | CPEPA Monegros | 1 |
| Teruel | Teruel | CPEPA Isabel de Segura | 1 |
| Teruel | Alcañiz | CPEPA Río Guadalope | 1 |
| Teruel | Alcorisa | CPEPA Alcorisa | 1 |
| Teruel | Andorra | CPEPA Andorra | 1 |
| Teruel | Caminreal | Aula EA | 1 |
| Teruel | Cella | Aula EA | 1 |
| Teruel | Montalbán | CPEPA Cuenca Minera | 1 |
| Teruel | Rubielos de Mora | CPEPA Rubielos de Mora | 1 |
| Zaragoza | Zaragoza | CPEPA Concepción Arenal | 1 |
| Zaragoza | Zaragoza | CPEPA Casa Canal | 1 |
| Zaragoza | Zaragoza | CPEPA Gómez Lafuente | 1 |
| Zaragoza | Zaragoza | CPEPA Juan José Lorente | 1 |
| Zaragoza | Zaragoza | CPEPA Margen Izquierda | 1 |
| Zaragoza | Zaragoza (Casetas) | CPEPA Miguel Hernández | 1 |
| Zaragoza | Calatayud | CPEPA Marco Valerio Marcial | 1 |
| Zaragoza | Daroca | CPEPA Daroca | 1 |
| Zaragoza | Ejea de los Caballeros | CPEPA Exea | 1 |
| Zaragoza | La Almunia de Doña Godina | CPEPA La Almunia | 1 |
| Zaragoza | La Puebla de Alfindén | CPEPA Alfindén | 1 |
| Zaragoza | Tarazona | CPEPA El Pósito | 1 |
| Zaragoza | Utebo | CPEPA Emilio Navarro | 1 |



**OFERTA DE CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS
FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR – CURSO 2009/2010**

Modalidad presencial

| Provincia | Localidad | Centro Docente | Nº de grupos | Materia Parte específica |
|-----------|------------------------|-----------------------------|--------------|---|
| Huesca | Huesca | CPEPA Miguel Hernández | 1 | Psicología |
| Huesca | Monzón | CPEPA Cinca Medio | 1 | - |
| Huesca | Barbastro | CPEPA Somontano | 1 | - |
| Huesca | Huesca | IES Ramón y Cajal | 2 | Economía de la empresa |
| | | | | Electrotecnia |
| | | | | Biología |
| | | | | Física |
| | | | | Segunda lengua extranjera |
| Teruel | Alcañiz | CPEPA Río Guadalope | 1 | - |
| Teruel | Teruel | IES Vega del Turia | 2 | Electrotecnia |
| | | | | Economía de la empresa |
| | | | | Biología |
| Zaragoza | Calatayud | CPEPA Marco Valerio Marcial | 1 | - |
| Zaragoza | Ejea de los Caballeros | CPEPA Exea | 1 | - |
| Zaragoza | Zaragoza | CPEPA Gómez Lafuente | 1 | - |
| Zaragoza | Zaragoza | CPEPA Juan José Lorente | 1 | - |
| Zaragoza | Zaragoza | CPEPA Margen Izquierda | 1 | - |
| Zaragoza | Zaragoza | IES Corona de Aragón | 2 | Tecnología industrial |
| | | | | Electrotecnia |
| Zaragoza | Zaragoza | IES Goya | 2 | Física |
| | | | | Biología |
| | | | | Química |
| Zaragoza | Zaragoza | IES Miguel Servet | 2 | Economía de la empresa |
| | | | | Tecnologías de la información y la comunicación |
| Zaragoza | Zaragoza | IES Pedro de Luna | 2 | Psicología |
| | | | | Segunda lengua extranjera |

Centro coordinador de la modalidad a distancia

| Provincia | Localidad | Centro Docente | Materia Parte específica |
|-----------|-----------|------------------------|--------------------------|
| Huesca | Huesca | CPEPA Miguel Hernández | Todas |



ANEXO II
Solicitud de admisión a los cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio – Curso 2009/10

| DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE: | | | |
|---|------------------------------------|-------------------------|--|
| Apellidos | Nombre | D.N.I./Pasaporte | Fecha de nacimiento _/_/____ |
| Situación laboral | Años de experiencia laboral | Nacionalidad | Sexo |
| Domicilio: calle/plaza/avenida. n° | Código postal y Localidad | Provincia | Teléfono |

| EXPONE: |
|--|
| <p>1. Que cumple el siguiente requisito para realizar el curso de preparación de la prueba de acceso de grado medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de cualificación profesional inicial. <input type="checkbox"/> Tener, como mínimo, 17 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se inicia el curso de preparación. <p>2. Que no ha superado con anterioridad un curso de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.</p> |
| SOLICITA: |
| <p>- Ser inscrito en las siguientes partes del curso de preparación de la prueba de acceso de grado medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Parte Socio-Lingüística <input type="checkbox"/> Parte Matemática <input type="checkbox"/> Parte Científico-Técnica |
| <p>Para ello y para establecer la prioridad de las inscripciones, adjunta la siguiente documentación acreditativa (marcar con una <input checked="" type="checkbox"/> lo que corresponda):</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Documento de identidad nacional o extranjero, del cual entrega fotocopia. <input type="checkbox"/> Certificación académica personal que acredite la superación de los módulos obligatorios de un Programa de cualificación profesional inicial. <input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad expedido por la Administración Laboral. <input type="checkbox"/> Certificación oficial de tener acreditadas unidades de competencia a través del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de cualificaciones profesionales. <input type="checkbox"/> Acreditación de experiencia laboral. |

En _____, a _____ de 20__
Firma del solicitante

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE _____



ANEXO III-a
Solicitud de admisión a los cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior, modalidad presencial o semipresencial – Curso 2009/10

| DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE: | | | |
|--|-----------------------------|------------------|----------------------------------|
| Apellidos | Nombre | D.N.I./Pasaporte | Fecha de nacimiento _ / _ / _ |
| Situación laboral | Años de experiencia laboral | Nacionalidad | Sexo |
| Domicilio: calle/plaza/avenida. Nº | Código postal y Localidad | Provincia | Teléfono |

| EXPONE: |
|---|
| <p>1. Que cumple el siguiente requisito para realizar el curso de preparación de la prueba de acceso de grado superior:</p> <p><input type="checkbox"/> Tener al finalizar el curso, como mínimo, 19 años de edad o cumplirlos en el año 2009.</p> <p><input type="checkbox"/> Tener al finalizar el curso: 18 años de edad o cumplirlos en el año 2009 y un título de Técnico de formación profesional.</p> <p>2. Que no ha superado con anterioridad un curso de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.</p> |
| SOLICITA: |
| <p>- Ser inscrito en las siguientes materias del curso de preparación de la prueba de acceso de grado superior:</p> <p>Materias de la parte común (modalidad presencial)</p> <p><input type="checkbox"/> Lengua castellana y literatura</p> <p><input type="checkbox"/> Lengua extranjera: <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés</p> <p><input type="checkbox"/> Matemáticas</p> <p>Materia de la parte específica: <input type="checkbox"/> Modalidad presencial <input type="checkbox"/> Modalidad a distancia</p> <p><input type="checkbox"/> Tecnología Industrial <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Economía de la empresa</p> <p><input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera: <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés</p> <p><input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Tecnologías de la información y la comunicación</p> |
| <p>Para ello y para establecer la prioridad de las inscripciones, adjunta la siguiente documentación acreditativa (marcar con una <input checked="" type="checkbox"/> lo que corresponda):</p> <p><input type="checkbox"/> Documento de identidad nacional o extranjero, del cual entrega fotocopia.</p> <p><input type="checkbox"/> Título de Técnico de formación profesional o certificado que acredite estar en condiciones de que le sea expedido con indicación de la calificación final del título.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad expedido por la Administración Laboral de nivel competencial 2 o superior.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación oficial de tener acreditadas unidades de competencia a través del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de cualificaciones profesionales.</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación de experiencia laboral.</p> |

En _____, a _____ de 20__
 Firma del solicitante

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE _____



ANEXO III-b
Solicitud de admisión a los cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior, modalidad a distancia – Curso 2009/10

| DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE: | | | |
|---|------------------------------------|-------------------------|--|
| Apellidos | Nombre | D.N.I./Pasaporte | Fecha de nacimiento _/_/____ |
| Situación laboral | Años de experiencia laboral | Nacionalidad | Sexo |
| Domicilio: calle/plaza/avenida. Nº | Código postal y Localidad | Provincia | Teléfono |

| EXPONE: |
|--|
| <p>1. Que cumple el siguiente requisito para realizar el curso de preparación de la prueba de acceso de grado superior:</p> <p><input type="checkbox"/> Tener al finalizar el curso, como mínimo, 19 años de edad o cumplirlos en el año 2009.</p> <p><input type="checkbox"/> Tener al finalizar el curso: 18 años de edad o cumplirlos en el año 2009 y un título de Técnico de formación profesional.</p> <p>2. Que no ha superado con anterioridad un curso de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.</p> |
| SOLICITA: |
| <p>- Ser inscrito en las siguientes materias del curso de preparación de la prueba de acceso de grado superior:</p> <p>Materias de la parte común</p> <p><input type="checkbox"/> Lengua castellana y literatura</p> <p><input type="checkbox"/> Lengua extranjera: <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés</p> <p><input type="checkbox"/> Matemáticas</p> <p>Materia de la parte específica:</p> <p><input type="checkbox"/> Tecnología Industrial <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Economía de la empresa</p> <p><input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera: <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés</p> <p><input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Tecnologías de la información y la comunicación</p> |
| <p>Para ello y para establecer la prioridad de las inscripciones, adjunta la siguiente documentación acreditativa (marcar con una <input checked="" type="checkbox"/> lo que corresponda):</p> <p><input type="checkbox"/> Documento de identidad nacional o extranjero, del cual entrega fotocopia.</p> <p><input type="checkbox"/> Título de Técnico de formación profesional o certificado que acredite estar en condiciones de que le sea expedido con indicación de la calificación final del título.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad expedido por la Administración Laboral de nivel competencial 2 o superior.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación oficial de tener acreditadas unidades de competencia a través del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de cualificaciones profesionales.</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación de experiencia laboral.</p> |

En _____, a _____ de 20__
 Firma del solicitante

SR. DIRECTOR DEL CPEPA MIGUEL HERNÁNDEZ DE HUESCA



ANEXO IV
Distribución horaria de los cursos de preparación

Cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio

| Parte de la prueba de acceso a grado medio | Horas semanales | Horas anuales |
|---|------------------------|----------------------|
| Parte Socio-Lingüística | 4 | 124 |
| Parte Matemática | 3 | 93 |
| Parte Científico-Técnica | 4 | 124 |
| Tutoría | 1 | 31 |

Cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior

| Materias de la prueba de acceso a grado superior | Horas semanales | Horas anuales |
|---|------------------------|----------------------|
| Lengua castellana y literatura | 3 | 93 |
| Lengua extranjera (inglés o francés) | 3 | 93 |
| Matemáticas | 3 | 93 |
| Materia de la parte específica | 3 | 93 |
| Tutoría | 1 | 31 |

